



RESOLUCIÓN N° 693



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 3 AGO 1976

VISTO la necesidad de proceder a la reorganización de los servicios de apoyo dependientes de la Subsecretaría General, de acuerdo con los lineamientos generales aprobados para las áreas correspondientes a cultura, educación, ciencia y tecnología de la jurisdicción a cargo de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que debe proyectarse la organización de los servicios vinculados con el planeamiento técnico de la competencia asignada al Ministerio de Cultura y Educación, centralizando las funciones de normatización, programación y evaluación y descentralizando las correspondientes a los proyectos y ejecución - respectivos;

Que, asimismo, corresponde efectuar la coordinación y ensambles necesarios entre las tareas de planeamiento y las de asignación de recursos en general y financieros en particular, posibilitando realizaciones concretas y definidas, cuya evaluación posterior permita la medición de los resultados obtenidos;

Que, en cuanto se refiere a las cuestiones vinculadas con la organización y sistemas, como también al aprovechamiento racional de los recursos humanos y equipos disponibles, debe analizarse y resolverse con criterio integral, real, económico y prioritario la situación actual, posibilitando las acciones futuras a encarar en ese campo;

Que debe analizarse la situación del personal existente, proponiendo las ubicaciones transitorias necesarias, hasta tanto se aprueben las nuevas estructuras de los servicios citados;

Que es prudente estudiar todos los aspectos vinculados con estos problemas, no produciendo modificaciones anticipadas con respecto a agentes, bienes, equipos, sistemas de trabajo, etc., de manera de lograr los objetivos perseguidos en tiempo y forma adecuados;

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE :

- 1º.- Encomendar al señor Director Nacional de Políticas y Programación Presupuestaria, Cont. Roberto N. De Luca, la organización de los servicios vinculados con el planeamiento y el control de gestión a cargo actualmente de la Oficina Encargada



MULTIPLY



Secretaría de Cultura y Educación

///

de Desarrollo y de la Dirección General de Control de Gestión, vinculándolos con los de programación presupuestaria, de acuerdo con las directivas y lineamientos generales que impartirá el señor Subsecretario General.-

2º.- Encomendar al señor D. Luis R. Langone, Coordinador de Subárea actualmente a cargo de la Dirección General de Control de Gestión, la dirección del Servicio de Organización y Métodos y la estructuración de una unidad de Organización y Sistemas, sobre la base de la dependencia aludida y de acuerdo con las directivas e instrucciones que determine el señor Subsecretario General.-

El Servicio de Organización y Métodos, ajustará su cometido a las atribuciones y responsabilidades fijadas por la legislación vigente para los Servicios de Organización y Métodos mientras se realiza el proceso de reestructuración a que alude la presente Resolución.-

3º.- Para el cumplimiento de los fines indicados en el punto primero, el personal que se detalla en el Anexo I, pasará a prestar servicios en la Dirección Nacional de Políticas y Programación Presupuestaria, en los sectores vinculados con el planeamiento y el control de gestión.-

4º.- Para el cumplimiento de los fines indicados en el punto 2º de la presente Resolución, el personal que se detalla en el Anexo II, pasará a prestar servicios bajo la jefatura indicada.-

5º.- El personal que se detalla en el Anexo III pasará a prestar servicios en la Secretaría de Estado de Educación, para integrar el futuro servicio de planeamiento de la citada Secretaría de Estado.-

6º.- Los agentes indicados en el Anexo IV pertenecientes a la Oficina Sectorial de Desarrollo y a la Dirección General de Control de Gestión pasarán a prestar servicios en los lugares que en cada caso se indica.-

7º.- El personal que revista en el Departamento de Ciencia y Tecnología de la actual Dirección Nacional Sectorial de Desarrollo, cuyo detalle figura en el Anexo V, pasa a prestar servicios en la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología.-

8º.- En un plazo de noventa días a partir de la fecha de la presente, los señores funcionarios indicados en los puntos 1º y 2º deberán:

///



Ministerio de Cultura y Educación

///

- a) Elevar la propuesta de modificación de las respectivas estructuras con la adecuación de los nuevos servicios;
 - b) Analizar los cargos cuyo descongelamiento sea necesario solicitar para adecuar la planta de personal a las nuevas funciones, sea por designación o promoción de los agentes que los organismos objeto de análisis requieran;
 - c) Proponer, oportunamente, la reubicación y destino de los elementos patrimoniales, financieros y demás bienes y servicios en uso a que dé lugar la estructura aprobada.-
- 9º.- Comuníquese a quienes corresponda y archívese.-

RESOLUCION N° 693

R. P. B.
R. Bruera
RICARDO PEDRO BRUERA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



RESOLUCION N° 693

ANEXO I



Ministerio de Cultura y Educación

PERSONAL QUE PASA A PRESTAR SERVICIOS EN LA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS Y PROGRAMACION PRESUPUESTARIA
(Servicio de Planeamiento y de Control de Gestión)

1.- Proveniente de la Oficina Sectorial de Desarrollo

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>Agrupamiento</u>	<u>Categoría</u>
CASASCO, Herminia Amelia Teresa Mérega de	Administrativo	22
DE CARLI, Felipe José Gastón	"	22
AGUERRONDO, María Inés Rigal de	"	22
DEL CAMPO, Francisco Javier	"	19
HERRERA, Alejandro Carlos	"	19
LOPEZ, Hebe Emilia	"	19
PAVIGLIANITI, Normal Mabel	"	19
PEREDO, Maruja Ada	"	19
REYNA, María Luisa Guillermina Gregoria Lemos de	"	19
PES, Andrés Armando	"	19
GUARDIOLA GIL, Susana	"	19
CONTAL JULIO, Sonia Elena	"	19
LEZCANO, María Elena	"	10
MARQUEZ, Martha Emma Broggini de	"	10
PEREYRA, Luis María	"	9
LORO, Alicia Ester Valeriano de	"	8
PALACIOS, Rubel	"	7
FALDUTI, Mafalda	"	6

2.- Proveniente de la Dirección General de Control de Gestión

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>Agrupamiento</u>	<u>Categoría</u>
ALE, Miguel Angel	Administrativo	22
VECCHIO, Ricardo	"	21



ANEXO I



Ministerio de Cultura y Educación

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>Agrupamiento</u>	<u>Categoría</u>
SANTILLI, Alfredo	Administrativo	19
FONTAN, Nélida Beatriz	"	6
ROGGI, Carlos María	Profesional	19

3.- Provenientes de otras dependencias, cuya adscripción debe continuar en el servicio de planeamiento:

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>Agrupamiento</u>	<u>Categoría</u>	<u>Proveniente de:</u>
LALANNE, Miguel Ernesto	Administr. " "	10	DIEPE - Resolución 1627/75 DGP
DUARTE, María Gloria	"	5	Asuntos Jurídicos Resolución 2021/76 DGP

4.- Personal docente cuya adscripción deberá continuar en el Servicio de Planeamiento:

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>Adscrip. por Resolución Minist.</u>
HERNAIZ, Maitena Burundarena de	Nº 300 del 26/2/76
ONETO, Norah María Alicia Wilson de	Nº 300 del 26/2/76
LEZCANO, María Elena	Nº 300 del 26/2/76
PEREDO, Maruja Ada	Nº 300 del 26/2/76

CENTRO N° 1
DE
Paraguay

PARAGUAY
Rep. Argentina



RESOLUCION N° 693

ANEXO II

*Ministerio de Cultura y Educación*PERSONAL QUE PASA A PRESTAR SERVICIOS EN ORGANIZACION Y METODOS
(Servicio de Organización y Sistemas)

1.- Proveniente de la propia Dirección General de Control de Gestión

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>Agrupamiento</u>	<u>Categoría</u>
LANGONE, Luis Roque	Administrativo	23
VUKOTA, Pedro	"	21
VENERO, Alfredo Martín	"	19
CANICOBA, Juan José	"	17
MAURO, Raúl	"	13
MORA, Carlos Alberto	"	8
MATHIAN, Héctor	"	8
PANNUNZZIO, Miguel Félix	"	8
VILLAREAL, Ricardo Adrián	"	6

2.- Proveniente de la Oficina Sectorial de Desarrollo

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>Agrupamiento</u>	<u>Categoría</u>
MARTINEZ, Joaquín Roque	Administrativo	19
MENENDEZ, María Isabel Arese de	"	6

3.- Adscripciones que cesan, debiendo reintegrarse los agentes al Servicio de Organización y Métodos

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>Agrup.</u>	<u>Categ.</u>	<u>Adscripto en:</u>	<u>Resol. Mi</u>
NEGRI, Amalia	Admin.	16	Secret. de la Comisión de Movilización	441/76
POJ, Adela	"	10	Jefatura Edif. Central	5/7



ANEXO II

Ministerio de Cultura y Educación

4.- Adscripciones dispuestas en OSDE, que deberán considerarse por la presente Resolución al Servicio de Organización y Métodos

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>Organismo</u>	<u>Agrupam.</u>	<u>Cat.</u>	<u>Resoluc. N°</u>
CANEVA, Delia Ida Lucía	CONET	Administ.	10	1029/76
D'ELIA, Mario Miguel	OSDE	Administ.	7	3329/76
ZALAZAR, María del Carmen	Dir.Gral.de Asunt.Juríd.	Administ.	5	2021/74 DGP.

5.- GRUPO DE TRABAJO (Resolución N° 791 del 15/12/75) que prestará servicio en Organización y Métodos, o/ la Res. N° 13 del 12/4/76.-

MADALA, Pedro Domingo - Índice 76 - Inspector Jefe de Sección CONET

OTAMENDI, Alberto Fernando José - Categoría 10 - Dirección Nac. de Educación Física, Deportes y Recreación

RIMADA, Aldo Anibal - Categoría 19 - Consejo Nacional de Educación

RUIZ, Juan Carlos - Categoría 16 - Dirección Nacional de Educación Artística

6.- Personal con licencia con goce de sueldo en la Dirección General de Control de Gestión, que continuará revistando en igual situación

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>Agrup.</u>	<u>Categ.</u>	<u>Organismos:</u>
ARGUELLO, Laudalino Juan	Administ.	21	Control de Gestión



RESOLUCION N° 693

ANEXO III

*Ministerio de Cultura y Educación*

PERSONAL QUE PASA A PRESTAR SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE
ESTADO DE EDUCACION

(Servicio de Planeamiento de Educación)

- 1.- Personal de la Oficina Sectorial de Desarrollo que pasará a prestar servicios en la citada Secretaría de Estado:

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>Agrupamiento</u>	<u>Categoría</u>
ARIAS, Abel	Administrativo	22
PROVENZANO, Cristina Casto Padula de	"	10
SASSONE, Susana María	"	10

- 2.- Provenientes de otras dependencias, adscriptas a OSDE, cuya prestación deberá continuar en la Secretaría de Estado:

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>Agrup.</u>	<u>Categ.</u>	<u>Proveniente de:</u>
BONEO, Dora Esther Sanseverino de	Admin.	21	DIEPE
ROCCATAGLIATA, Susana Beguiristain de	"	17	Control de Gestión
SANMARCHI, Marta Dora	"	17	Control de Gestión
DE MARCO, Graciela Margarita	"	10	Control de Gestión
VIARENghi, Diana Cristina Alejandra Durán de	"	10	Control de Gestión
MUGNI, María Mercedes	"	10	Control de Gestión

- 3.- Personal docente cuya adscripción anterior a OSDE deberá continuar en la Secretaría de Estado:

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>Cargo</u>	<u>Titular en:</u>	<u>Res. Min. N°</u>
BORRALLERAS, Mirta Nélida	Mta. Especial	Cons. Nac. Educ.	300/76
CABOS, Evelia Aidée Basconnet	Mta. de Grado	Cons. Nac. Educ.	300/76
SOSA, Carlos Samuel	Director	Cons. Nac. Educ.	300/76



RESOLUCION N° 693

ANEXO IV



Ministerio de Cultura y Educación

- 1.- Personal de la Oficina Sectorial de Desarrollo, que pasará a prestar servicios en:

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>Agrup.</u>	<u>Categ.</u>	<u>Organismos:</u>
RIVAROLA, Oscar Jorge	Administ.	19	Jefat.Edific.Central
CUBAS, Sara	"	19	Presid.de la Nación
CUSATI, Elsa Inmaculada	"	6	Dpto.Despacho

- 2.- Personal cuya adscripción a OSDE debe cesar, reintegrándose a sus cargos titulares:

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>Agrup.</u>	<u>Categ.</u>	<u>Titular en:</u>
SOLIMENA, José Antonio	Administ.	22	DIEPE Resol.Nº 1627/75

- 3.- Personal de la Dirección General de Control de Gestión, que pasará a prestar servicios en:

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>Agrup.</u>	<u>Categ.</u>	<u>Organismos:</u>
MENENDEZ, Carlos	Administ.	22	Dción.Gral. Administ.
CORIA, Nelly Ethel	"	19	Subsec.de Educación
LIBERT, Gregorio Raúl	"	16	Lic.c/g/sueldo hasta enero 77-Largo trat.
GOMEZ, Raúl Melchor	"	13	Direc.Gral.Personal
FERNANDEZ, Angela	"	10	Dpto. Despacho
BIAGOLI, María Susana	"	9	Comis.Manzana Luces
RAMIREZ (h), Julio	"	9	Subsecret.General
SOBISCH, Enrique	"	8	C.O.N.E.T.
SUBIZA, Alcibiades	"	8	Comis.Manzana Luces
GARCIA, Emma Malatesta de	"	8	Edificio Central
SONCINI, Liliana Teresa García de	"	6	Subsecretaría Gral.
GAITO, Angel Jorge	Profesion.	19	Dpto. Despacho
CARUSO, Jorge Alfredo	"	17	Subsecret.General



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO IV

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>Agrup.</u>	<u>Categ.</u>	<u>Organismos</u>
URRUTIA, Arturo Samuel	Administ.	10	Jefatura Edificio Central
ESANDI, Ricardo Carmelo	Profesion.	19	Educ. Agropecuaria
LA DUCA, Margarita Joana	Administ.	10	Jefatura Edificio Central



RESOLUCION N° 693

ANEXO V

\$
?



Ministerio de Cultura y Educación

PERSONAL QUE PASARA A PRESTAR SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

1.- Proveniente de la Oficina Sectorial de Desarrollo:

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>Agrupamiento</u>	<u>Categoría</u>
FRANCHINO, Bernardo Elso	Administrativo	22

2.- Proveniente de la Dirección General de Control de Gestión:

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>Agrupamiento</u>	<u>Categoría</u>
ROMERO, Hilda Solari de	Profesional	19 (1)
FIGUEIRAS, Alfredo	Administrativo	8

(1) Adscripta como Maestra de Grado en la Escuela N° 19 del Distrito Escolar 7°, dependiente del Consejo Nacional de Educación por Resolución N° 300/76, cuya prestación deberá considerarse a la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología.-